



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 2283/03

N° 2290 /2003

58

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de insumos con destino al Servicio de Antropología de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 6 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs.25/27 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 34 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

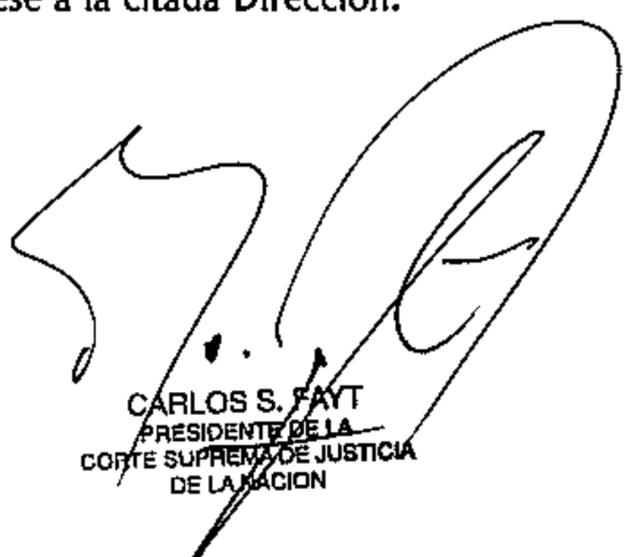
Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Antropología de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 25/27 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs.34 por la suma total de pesos setenta y un mil cuatrocientos (\$ 71.400.-) con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION